

**AUTORIZACIÓN DE REPRESENTACIÓN
PARA REALIZAR UN TRÁMITE EN EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA**

(Nombre y apellidos)

con NIF, NIE o pasaporte

CP

AUTORIZA A

(Nombre y apellidos o nombre de la empresa o entidad)

con NIF, NIE o pasaporte

CP

para que la represente ante el Ayuntamiento de Barcelona en el siguiente trámite:

Tenga en cuenta que:

- El Ayuntamiento de Barcelona hará las gestiones con la persona o empresa representante.
- La empresa o persona representante es responsable de que la firma y los documentos que acreditan la representación sean auténticos.

Lugar y fecha

Firma de la persona que autoriza

NORMA APPLICABLE

Artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.